



PUNTA ARENAS, Mayo 27 de 2009

NUM. 1752 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N° 2942, recaído en Oficio ORD. N°140, de 25 de Mayo de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando decretar Unidad Técnica e I.T.O del proyecto "Reposición Luminarias de Alumbrado Público para las Comunas de Punta Arenas, Natales y Porvenir";
- ✓ Resolución Alcaldía, mediante E-mail, de 27 de Mayo de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 1707 de 26 de Mayo de 2009 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

DESIGNASE, Unidades Técnicas e Inspección Técnica de Obra (I.T.O.), del Proyecto denominado "Reposición Luminarias de Alumbrado Público para la Comunas de Punta Arenas, Natales y Porvenir":

Unidad Técnica (U.T)	Inspector Técnico de Obra (I.T.O)
Secretaría Comunal de Planificación	Sr. Alejandro Alegre González Sr. Cristian Carreño Pinto Sr. Gabriel González Urra
Dirección de Aseo y Ornato y Control Contratos	Sr. Héctor Domínguez Ruiz



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ
ALCALDE (S)

LAGM/CCK/pva.-

DISTRIBUCION

- Secretaría Comunal de Planificación
- **Administración Municipal**
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-